
LA PROPUESTA DE LEY GENERAL DE AGUAS EN MÉXICO

DOS VISIONES DIFERENTES: LA DE LA
AUTORIDAD Y LA DE SOCIEDAD ORGANIZADA

LA NECESIDAD DE UNA REFORMA

LA VIGENTE LEY NO RESPONDE A LOS
REQUERIMIENTOS DE GESTIÓN
ACTUALES

A solid blue horizontal bar at the bottom of the slide.

INGOBERNABILIDAD DEL AGUA

PROGRAMA NACIONAL HÍDRICO 2014-2018



El Programa Nacional Hídrico 2014-2018 propone una reforma estructural en la política hídrica:



I. SITUACIÓN ACTUAL



México tiene un marco jurídico consolidado (art. 27 constitucional) ... pero con problemas de implementación

Ley sobre Aprovechamiento de Aguas de Jurisdicción Federal,
1910

Ley que estableció un impuesto sobre el uso y aprovechamiento de las aguas públicas sujetas al dominio de la federación, 1917

Ley sobre irrigación con aguas federales,
1926

Ley de dotaciones y restituciones de tierras y aguas, reglamentaria del artículo 27 de la Constitución,
1927

Ley de Aguas de Propiedad Nacional,
1929

Ley de Riegos,
1946

Ley reglamentaria del párrafo quinto del artículo 27 constitucional en materia de aguas del subsuelo,
1948 Y 1956

Ley de Aguas de Jurisdicción Federal,
1960

Ley Federal de Aguas,
1972

Ley de Aguas Nacionales,
1992

**MODIFICACIONES
SUSTANCIALES A LA LAF
EN 2004
GIRH**

**Las propuestas actuales,
2015**

¿QUÉ SE REQUIERE CAMBIAR?

LAS REFORMAS de 2004 que incorporaron la GIRH han mostrado sus problemas



1. Se realizaron cambios sobre una ley con tradición centralista: **problemas de diseño**

2. En la ley se incluyeron cuestiones reglamentarias, resultando una ley con muchos artículos innecesarios: **problemas de diseño**

3. No se han podido aplicar muchos de sus supuestos (vigilancia, inspección y sanción, sistema financiero) **problemas de implementación**

4. No contiene un marco para los fenómenos recientes como cambio climático y sus efectos, un adecuado sistema financiero del agua, **problemas de contenido**

¿DE DONDE DERIVA LA REFORMA?

ART. 4° CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHO HUMANO AL AGUA

(8 de febrero de 2012)

*Toda persona tiene derecho al **acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.***

*El Estado garantizará este derecho y **la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.***

Art. 3° transitorio: En el plazo de 360 días se expedirá una Ley General de Aguas

¿CUÁL ES EL FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL DE LA LGA?



ART. 4°

DERECHO HUMANO AL AGUA

- El 3° transitorio pide una Ley General de Aguas
- Alude al DHA pero también a la gestión equitativa y sostenible de los recursos hídricos

ART. 27

ADMINISTRACIÓN DE LAS AGUAS

- La Administración de las aguas nacionales corresponde a la Federación
- El art. 73 da la competencia **exclusiva** a la Federación

ART. 115

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

- Corresponde a los municipios, con participación de los Estados (en su caso)
- No menciona a la Federación

II. LAS PROPUESTAS - 2015

LEY GENERAL DE AGUAS

(CONAGUA)

- Elaborada por la Comisión Nacional del Agua
- Propuesta por dos Comisiones de la Cámara de diputados (Comisión de recursos hidráulicos y Comisión de agua potable y saneamiento)
- Se emitió Dictamen y se turnó al Pleno de la Cámara de diputados
- El Presidente del Congreso decidió ponerla en “stand by”

LEY GENERAL DE AGUAS

(INICIATIVA CIUDADANA)

- Elaborada por un grupo de investigadores y organizaciones sociales, a través de foros
- Presentada por diputados (de izquierda) en la Cámara de diputados y en la Cámara de Senadores
- No se emitió Dictamen sobre la misma
- Movilización social y mediática para frenar la iniciativa de la autoridad del agua

EL ENFOQUE EN LAS DOS INICIATIVAS DE LEY GENERAL DE AGUAS

PRESENCIA FUERTE DE LA AUTORIDAD:
MAYORES ATRIBUCIONES



PRESENCIA FUERTE DE LA SOCIEDAD, QUE SON QUIENES TOMAN LAS DECISIONES COLEGIADAS, SEAN O NO CONCESIONARIOS DEL AGUA



¿QUE PROPONÍAN LAS DOS INICIATIVAS DE LGA?

INICIATIVA “INSTITUCIONAL”

- Nuevo esquema de Administración de las aguas: modificaciones a las concesiones
- Incluir la gestión integral del riesgo (inundaciones y sequías)
- Regulación de servicios públicos
- Sistema de coordinación de tarifas por la Federación
- Distribución de competencias entre Federación, estados y municipios**
- Nada sobre la gestión comunitaria del agua

INICIATIVA “CIUDADANA”

- La co-gestión de las aguas nacionales**
- Una nueva autoridad por la que pasan todas las decisiones, incluyendo presupuesto y nombramientos: Consejo Nacional de cuencas
- Reconocimiento y protección explícita de los recursos naturales de los indígenas y su preferencia en la gestión
- Control ciudadanizado de los organismos operadores de agua
- Contaminación cero.

LAS DOS PROPUESTAS PODÍAN TENER PROBLEMAS DE CONSTITUCIONALIDAD

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y DIVERSOS DEBATES
ACADEMICOS, LEGISLATIVOS, PÚBLICOS, PRIVADOS...

TEMAS MUY POLÉMICOS, MAL PLANTEADOS

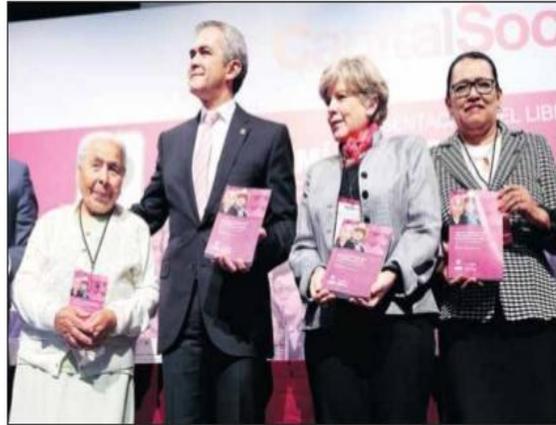
BASES DE PRIVATIZACIÓN, PERMISOS PARA INVESTIGAR, DERECHO HUMANO AL AGUA CON CONCEPTOS EQUÍVOCOS, REGULACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, SISTEMA FINANCIERO MAL DISEÑADO, UNA PROPUESTA MUY VERTICAL PARA FORTALECER A LA AUTORIDAD DEL AGUA

Más de 100 noticias en menos de un mes en medios nacionales contra la propuesta oficial

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LUISA SADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PARRA VELVER
MARTES 10 DE MARZO DE 2015
MÉXICO, D.F. TELÉFONO: 56 21 10 00 00 FAX: 56 21 10 00 00

ELOGIA LA CEPAL EL APOYO DEL GDF A ADULTOS MAYORES



Miguel Ángel Mancera, jefe del Gobierno del Distrito Federal, Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), y Rosa Isela Rodríguez, titular de la Secretaría de Desarrollo Social, participan en la presentación del libro *El libro de la vejez*, que aborda el tema de las personas mayores, editado por el organismo internacional y el gobierno capitalino. En primer plano, Víctor Escobedo Cuatrecasas, quien aparece en la portada de la obra, fue invitado a acompañarlas. Foto: Jesús Villaseca

La universalidad de sus derechos nació en esta capital: Alicia Bárcena

■ Ese respaldo, como la pensión alimentaria, debe extenderse a todo el país

■ Mancera anuncia programa de cuidados paliativos para ancianos

■ Generalizada en México, la tortura tras arrestos: ONU

■ "Hay evidencia de la participación de fuerzas policiales y militares"

■ Rechaza el canciller Meade que esa práctica se extienda al país

■ Peña reafirma su compromiso de trabajar con y para las mujeres

■ Encabeza celebración por el día internacional; la reforma política allenta la igualdad de género

■ EZLN: la vida de un zapatista vale más que la Casa Blanca

■ Cámara: se pospone "el tiempo que sea necesario"; avala foros de debate

■ Sólo los de lento aprendizaje ven intenciones privatizadoras: Beltrones

■ La enmienda es mercantilista: ONG; campesinos alistan movilizaciones

■ Debaten por tortura el Gobierno

■ Chocan versiones de ataque a Edil

■ Descongeló 73 mdd Medina Mora a RSG

■ Regresa al 3% inflación anual

■ El 2-42... ¿bajo perfil?

■ Regresa al 3% inflación anual

■ El 2-42... ¿bajo perfil?

Control del agua aviva los conflictos



Experto José De Echave sostiene que el 70% de la población en América Latina vive en zonas de alta vulnerabilidad y que el control del agua aviva los conflictos. El experto sostiene que el control del agua aviva los conflictos y que el 70% de la población en América Latina vive en zonas de alta vulnerabilidad. El experto sostiene que el control del agua aviva los conflictos y que el 70% de la población en América Latina vive en zonas de alta vulnerabilidad.

Agenda pendiente en sector Minera

11 El sector minero enfrenta una agenda pendiente en materia de regulación y de inversión. El sector minero enfrenta una agenda pendiente en materia de regulación y de inversión.

21 El sector minero enfrenta una agenda pendiente en materia de regulación y de inversión. El sector minero enfrenta una agenda pendiente en materia de regulación y de inversión.

31 El sector minero enfrenta una agenda pendiente en materia de regulación y de inversión. El sector minero enfrenta una agenda pendiente en materia de regulación y de inversión.

Ante reclamos, se aplaza aprobación de la ley del agua

■ Oposición: el PRI tenía los votos, pero no el apoyo social

■ Cámara: se pospone "el tiempo que sea necesario"; avala foros de debate

■ Sólo los de lento aprendizaje ven intenciones privatizadoras: Beltrones

■ La enmienda es mercantilista: ONG; campesinos alistan movilizaciones

■ Debaten por tortura el Gobierno

■ Chocan versiones de ataque a Edil

■ Descongeló 73 mdd Medina Mora a RSG

■ Regresa al 3% inflación anual

■ El 2-42... ¿bajo perfil?

■ Regresa al 3% inflación anual

■ El 2-42... ¿bajo perfil?

■ El 2-42... ¿bajo perfil?

REFORMA CORAZÓN DE MÉXICO

3% INFLACION ANUAL EN FEBRERO

0.19% INFLACION MENSUAL EN FEBRERO

El 2-42... ¿bajo perfil?

REGRESA AL 3% INFLACION ANUAL

SE PRENDE DEL TORO

Descongeló 73 mdd Medina Mora a RSG

Chocan versiones de ataque a Edil

Debaten por tortura el Gobierno

Cupónera Hoy tu periódico vale \$2,266



TEMAS AUSENTES EN LA INICIATIVA DE LGA DEL GOBIERNO

- Protección de los ecosistemas asociados al agua
- Reuso del agua
- Cooperación transfronteriza
- Intercambio de derechos de agua
- Mecanismos de monitoreo y evaluación
- Mecanismos de resolución de conflictos
- Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas

- Desechan la ley de aguas que pretendía privatizar el suministro

A la basura, 207 iniciativas de diputados de todos los partidos

ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO

Periódico La Jornada
Jueves 18 de junio de 2015, p. 34

Al concluir el plazo legal respectivo, hoy quedará sin validez y, por tanto, será desechado el dictamen de la nueva ley general de aguas, el cual pretendía privatizar la extracción, distribución y cobro por el suministro del líquido.

La mesa directiva explicó que el 18 de mayo se devolvió el dictamen a las comisiones unidas de Recursos Hidráulicos y de Agua Potable, y conforme al reglamento de la cámara, éstas tenían un mes para realizar adecuaciones al texto y devolverlo al pleno.

Sin embargo, las comisiones ya no realizaron la convocatoria para reunirse y quien negoció el dictamen, Gerardo Gaudiano Rovirosa, ex presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, resultó electo alcalde de Centro, Tabasco, y no regresará a San Lázaro. Su sucesora, Angélica Melchor (PRD), no convocó a reunión, y tanto PRI como PVEM, impulsores del proyecto, tampoco insistieron.

Asimismo, ayer la mesa directiva informó que declaró precluidas 207 iniciativas de diputados de todos los partidos, por lo que en total mil 113 propuestas de reforma o de nuevas leyes, al no ser discutidas en comisiones, fueron enviadas a la basura.

El aviso, que fue publicado por ese órgano legislativo en la *Gaceta Parlamentaria*, da cuenta de que se desecharon 46 iniciativas del PRI, 44 del PAN, 33 del PRD, 13 del PVEM, 22 de Movimiento Ciudadano, 8 del PT, 24 de Nueva Alianza y seis de la entonces agrupación política Movimiento Regeneración Nacional.

Otras 11 fueron presentadas por diputados de varios grupos parlamentarios, así como de PRI-PAN, de la Comisión Especial de Programas Sociales, de senadores del PAN y de los congresos de Sonora, Nuevo León y Puebla.

En solo un mes, debido al nulo trabajo en comisiones —que no sesionan desde abril, aunque su obligación es reunirse cada mes—, la cámara desechó, además de las mil 113 iniciativas, 253 puntos de acuerdo.

Para evitar que en los registros parlamentarios quedaran huellas de rezago parlamentario, el 30 de abril el pleno de la Cámara de Diputados autorizó a la mesa directiva declarar desechados los temas que, pasado el término reglamentario de 45 días, no sean discutidos en comisiones.

¿EN DONDE ESTAMOS?

¿SE PUEDE REPLANTEAR LA LGA, SOBRE LAS INICIATIVAS EN EL CONGRESO?

¿O SE REQUIERE UNA NUEVA PROPUESTA?

NUEVA LEGISLATURA: SEPTIEMBRE DE 2014



Innegablemente se requieren modificaciones al marco jurídico e institucional de gestión de las aguas nacionales

- ante la variabilidad climática, que sitúa a México como un país **vulnerable**,
- ante la sobreexplotación de acuíferos, la falta de autoridad, los crecientes conflictos, la falta de pago por el uso del agua.

EL AGUA ES UN ASUNTO DE SEGURIDAD NACIONAL

III.

¿QUÉ PODEMOS APRENDER DE ESTE PROCESO?

➤ **CLARIDAD EN EL ENFOQUE Y CONTENIDO**

- BUENA TÉCNICA LEGISLATIVA: SIMPLIFICACIÓN, CLARIDAD, CERTIDUMBRE, QUE PLANTEE UN MODELO CLARO DE GESTIÓN

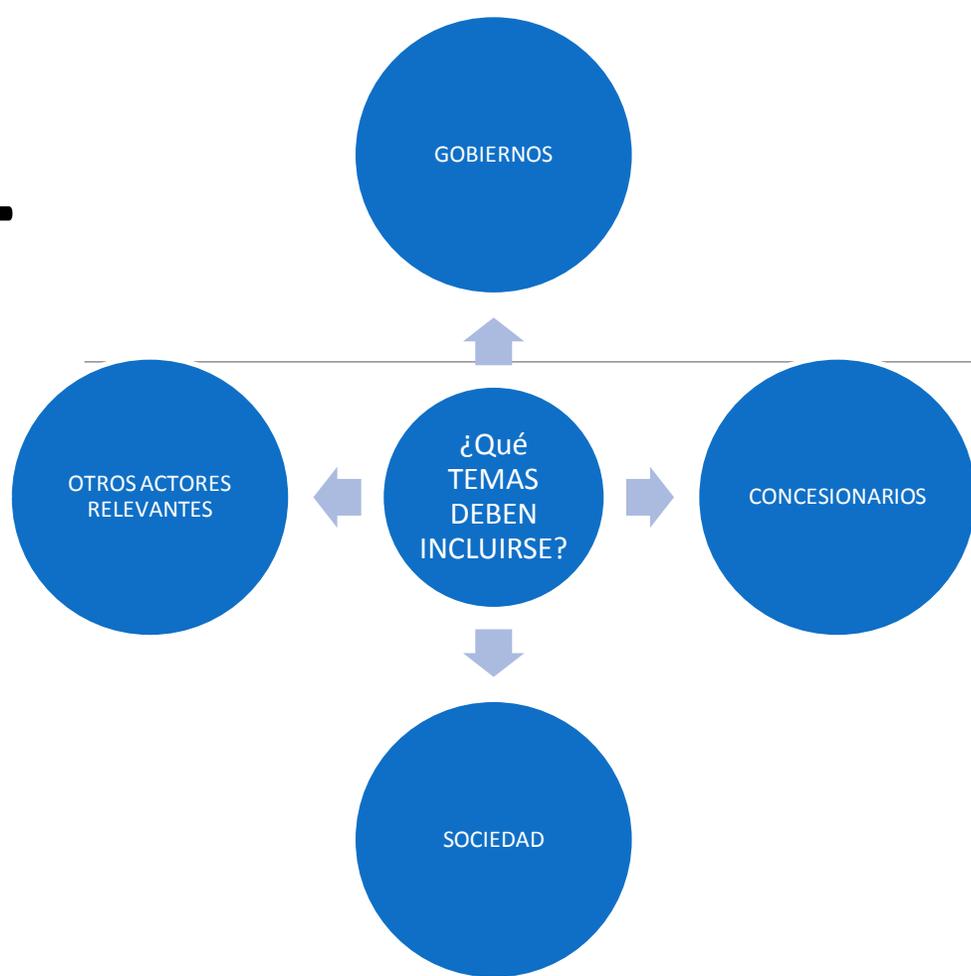
➤ **EL PROCESO ES IMPORTANTE**

- 1. LA TRAMITACIÓN DE LA LEY DEBE SEGUIR EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO ESTABLECIDO
- 2. NO SE PUEDE IGNORAR A LA SOCIEDAD ORGANIZADA
- 3. TRABAJAR DENTRO DE UN ESQUEMA DE **GOBERNANZA** QUE GENERE CONSENSO

REFORMA ESTRUCTURAL EN LA POLÍTICA DEL AGUA

- Se plantea la **reforma institucional y administrativa** de la Comisión Nacional del Agua: se reconfigura la estructura de 8 subdirecciones a 5 y se crean coordinaciones transversales (2015)
- Se **reforma los programas federalizados**, se fusionan para alcanzar el presupuesto base cero y la reducción del 20% en personal y presupuesto (2015)
- Se propone desde la Federación la reforma de los servicios públicos de agua (.....)
- Se reformará o se sustituirá la Ley de Aguas Nacionales (.....)

1



Es necesario discutir la ley dentro de un esquema de **Gobernanza**

2

Planificación y gestión del agua
(y de los servicios públicos)

que tiene en cuenta el **EBDH**



JUDITH DOMINGUEZ
SERRANO

JUDITHDOMINGUEZ@COLMEX.MX

CENTRO DE ESTUDIOS
DEMOGRÁFICOS,
URBANOS Y
AMBIENTALES

WWW.COLMEX.MX

